No. GS-2024 – 049603 **- AREAD-GRUCO-17.2**

Villavicencio, 22 ABR 2024

Señor
JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA
SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA
NIT. 1070950320-3
Dirección: Calle 15 # 19 – 15 torre 4 apto 501
Correo electrónico: soporteservicioelectromecanico@gmail.com
Teléfono: 320 351 1092
Facatativá - Cundinamarca

Asunto: aceptación de oferta proceso PN MEVIL MIC 022 2024

Con toda atención me permito informarle, que la oferta presentada la sociedad comercial que usted representa, a través del Sistema Electrónico del Contratación Pública SECOP II, dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía No. PN MEVIL MIC 022 2024 cuyo objeto es la MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPOS LOGÍSTICOS, DOMÉSTICOS Y BIENES MUEBLES EN MADERA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR GRUPOS **GRUPO 1:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS LOGÍSTICOS AGRÍCOLAS Y DE LOS EQUIPOS DOMÉSTICOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. **GRUPO 2**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN MADERA PARA EL CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO., ha sido aceptada por esta entidad, así:

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	**88-8-10018-24**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	79.897.177 de Bogotá.
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal No. 24-104 del 13 abril de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024
CONTRATISTA	**NOMBRE**: JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA - SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA **NIT**: 1070950320-3 **REPRESENTANTE LEGAL**: JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA **CÉDULA DE CIUDADANÍA**: 1070950320 de Facatativá - Cundinamarca **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN**: Facatativá - Cundinamarca

	DIRECCIÓN: Carrera 7 No 84 A 29, Oficina 503 **TELÉFONO**: 320 351 1092 **E-MAIL**: soporteservicioelectromecanico@gmail.com
SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	La supervisión de las aceptaciones de oferta estará a cargo de un integrante del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Villavicencio para la (MEVIL), el Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Meta para el (DEMET), el Responsable de Servicios Generales Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA) y administrador Centro Vacacional Villavicencio (CEVIL) según presupuesto que tenga la unidad en los grupos relacionados, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en las circulares No. 016 SIIF NACIÓN del 09-03-2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", No. 020 SIIF NACIÓN del 12 de abril de 2021 "recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores" y 021 SIIF NACIÓN del 19 de abril de 2021 "gestión de gasto con terceros obligados a expedir factura electrónica". Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado. El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los bienes y/o servicios prestados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Electrónico para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	NOTA 2: La Policía Metropolitana de Villavicencio, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 042 del 26/12/2023, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de enero de 2024, el futuro contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así: **CONSIDERACIONES NORMATIVAS** Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados. Resolución Número 000165 del 01/11/2023 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación. Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co. Así mismo las facturas emanadas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II. **JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA**. **NIT:** 1070950320-3 **NUMERO DE CUENTA:** 478200059291 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA:** DAVIVIENDA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **9324** de fecha **02/04/2024**, expedido por el Jefe de Presupuesto de La Policía Metropolitana de Villavicencio para la vigencia 2024.
VALOR	El valor estimado de la aceptación de oferta es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.200.000,00)**, M/CTE, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución, así:

El valor estimado para el **GRUPO No. 1** es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($45.500.000,00)**, M/CTE, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución de la aceptación de oferta del grupo así:

GRUPO No. 1							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUID IVA
1	A-02-02-02-008-007	10	MEVIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS LOGÍSTICOS AGRÍCOLAS.	Global	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007	16	NUSEFA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS: GUADAÑADORA, HIDRO LAVADORA,	Global	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00
3	A-02-02-02-008-007	10	DEMET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO EQUIPOS LOGÍSTICOS (GUADAÑAS, MOTOSIERRAS, TALADROS, PULIDORAS, CORTACETOS, HIDRO LAVADORAS, EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR, MOTOBOMBAS, ELECTROBOMBAS, PICA PASTO)	Global	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
4	A-02-02-02-008-007	10	DEMET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS O EQUIPOS DOMÉSTICOS (NEVERAS, REFRIGERADORES, ESTUFAS, GRECAS, LAVADORAS Y DISPENSADORES DE AGUA) A TODO COSTO	Global	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
TOTAL							**$ 45.500.000,00**

Se adjudico por el presupuesto oficial asignado del grupo y se ejecutará de acuerdo al valor unitario que resulte del PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO QUE FUE DEL 56% por el proponente seleccionado.

El valor estimado para el **GRUPO No. 2** es de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000,00)**, M/CTE, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución de la aceptación de oferta del grupo así:

GRUPO No. 2							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007	16	CEVIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MESAS: consistente en pulir, sellar, pintar madera en poliuretano de cinco (5) mesas comedor de 100 cm de ancho, 161 cm de largo y 80 cm de alto	5	$ 120.000,00	$ 600.000,00
2	A-02-02-02-008-007	16	CEVIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SILLAS: dos (2) sillas coloniales en cuero y madera espaldar de 45x20 cm y base de la silla de 58x49cm, incluye estoperoles para sujeción del cuero en madera pino caribe, consiste en: pulir, sellar, barnizar la madera, cambio y reposición de tapizado en prana.	2	$ 750.000,00	$ 1.500.000,00
3	A-02-02-02-008-007	16	CEVIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MECEDORAS: tres (3) mecedoras en cuero y madera espaldar de 45x20 cm y base de la silla de 58x49cm, incluye estoperoles para sujeción del cuero en madera pino caribe, consiste en: pulir, sellar, barnizar	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00

					la madera, cambio y reposición de tapizado en prana.			
					TOTAL			**$ 2.700.000,00**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS están descritas en el Anexo No. 1 de la presente aceptación de oferta.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL — POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA** **a) INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. Contados a partir de la fecha del contrato / aceptación de oferta **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Contados a partir de la fecha del contrato / aceptación de oferta. **c) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Contados a partir de la fecha del contrato / aceptación de oferta. **d) NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cincuenta por ciento (5%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. Contados a partir de la fecha del contrato / aceptación de oferta. **2. SANCIONES:** **a) MULTA - LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización. Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato. La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **b) MULTA - INCUMPLIMIENTO PARCIAL:** Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista. Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar. La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella. **c) PENAL PECUNIARIA**.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del

<table>
<tr><td></td><td>valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución

El plazo de ejecución será hasta el 31 de octubre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, para su perfeccionamiento se requiere suscripción de la aceptación de oferta por parte del ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Villavicencio, así como la aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado. Para su ejecución, se requiere de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única) por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio y la acreditación por parte del contratista, que al momento del inicio de la ejecución se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar: cuando corresponda.

Forma de ejecución

La ejecución del presente proceso contractual será de manera sucesiva, para todos los grupos de acuerdo a lo establecido en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, previa coordinación con el supervisor del contrato y dentro del plazo de ejecución señalado.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>El lugar de prestación del servicio se realizará en las instalaciones que se relacionan a continuación:

<table>
<tr><th colspan="2">GRUPO 1</th></tr>
<tr><th>UNIDAD</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Policía Metropolitana de Villavicencio (MEVIL), ,</td><td>Instalaciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio - MEVIL Carrera 21 Sur vía Kirpas – Camino Ganadero. Villavicencio, previa coordinación con el supervisor del proceso.</td></tr>
<tr><td>Departamento de Policía Meta (DEMET)</td><td>Instalaciones del Comando de Departamento de Policía Meta, ubicadas en la calle 44 No. 35C – 02 Barrio El Triunfo de la ciudad de Villavicencio, previa coordinación con el supervisor del proceso.</td></tr>
<tr><td>Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA)</td><td>Instalaciones del Comando de Departamento de Policía Meta, ubicadas en la calle 44 No. 35C – 02 Barrio El Triunfo de la ciudad de Villavicencio, previa coordinación con el supervisor del proceso.</td></tr>
<tr><td>Departamento de Policía Meta (DEMET)</td><td>Instalaciones del Comando de Departamento de Policía Meta, ubicadas en la calle 44 No. 35C – 02 Barrio El Triunfo de la ciudad de Villavicencio, previa coordinación con el supervisor del proceso.</td></tr>
<tr><th colspan="2">GRUPO 2</th></tr>
<tr><td>Centro Vacacional Villavicencio (CEVIL)</td><td>Instalaciones del Comando de Departamento de Policía Meta, ubicadas en la calle 44 No. 35C – 02 Barrio El Triunfo de la ciudad de Villavicencio, previa coordinación con el supervisor del proceso.</td></tr>
</table>

Eventualmente, por razones de complejidad técnica, los servicios de mantenimiento podrán prestarse en las instalaciones del contratista, previa solicitud suscrita por el supervisor quien deberá hacer la entrega del equipo y sus componentes, en el tiempo solicitado por el supervisor de la aceptación de oferta coordinación entre el contratista y el supervisor del contrato.</td></tr>
</table>

MONEDA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Pesos colombianos (COP)
VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	La vigencia de la aceptación de oferta será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, estos meses son únicos y exclusivamente para efectos de liquidación.
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener indemne a la Policía Metropolitana de Villavicencio de cualquier daño o perjuicio en la reclamación de terceros y que se derive de sus actuaciones.
DOCUMENTOS	Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integral del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales, así: 1.) Estudios y documentos previos. 2) Invitación Pública y Adendas 3.) Propuesta presentada por el CONTRATISTA en aquellas partes aceptadas por la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO 4). Aceptación de Oferta. 5 Anexos de la aceptación de oferta. 6. Documentos que suscriban las partes.

De conformidad con la recomendación emitida por el comité evaluador y comité de adquisiciones, se adjudica el proceso de contratación No. **PN MEVIL MIC 022 2024** cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO EQUIPOS LOGÍSTICOS, DOMÉSTICOS Y BIENES MUEBLES EN MADERA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR GRUPOS, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.200.000,00)** IVA incluido, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes (según aplique) y costos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato, al señor JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA - SERVICIO ELECTROMECANICO GARCIA identificado con **NIT 1070950320-3**, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación pública que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente

Coronel **MILTON ANDRES MELO GONZÁLEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Elaborado por: IT. Mauricio Tilaguy Martínez– AREAD - GRUCO
Revisado por: TE. Julián Ricardo Abella Lesmes– AREAD - GRUCO
Revisado por: CT. Johanna Milena Sánchez Garzón – COMAN – ASJUR
Revisado por: CT. Jeison Enrique Bello Lezcano – SUBCO - AREAD (E)
Revisado por: MY. Jhonathan Lozada Quiroga – COMAN -SEPRI
Revisado por: TC. Gonzalo Esteban Blanco – COMAN-SUBCO

Fecha de Elaboración: 22/04/2024
Ubicación D:\2024/Procesos/ PN MEVIL MIC 022-2024

Granja Campo Alegre Vereda Caños Negros
Teléfono: 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO No. 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	**Mantenimiento preventivo de GUADAÑADORA HUSQVARNA 143R** ➢ Revisión general, engrase, cambio de filtros, rodamientos, empaques. ➢ Mantenimiento del carburador, parte eléctrica, del arranque (desmontar, limpiar, engrasar rodamiento del carrete, ajustar tensión y cuerda). ➢ Limpieza tanque, sincronizada y descarbonada del equipo. ➢ Ajuste de capuchón terminal, tuercas, tornillos, ajuste del mando de aceleración y posición guaya.
2.	**Mantenimiento preventivo de GUADAÑADORA SHINDAWIA B45LA** ➢ Revisión general, engrase, cambio de filtros, rodamientos, empaques. ➢ Mantenimiento del carburador, parte eléctrica, del arranque (desmontar, limpiar, engrasar rodamiento del carrete, ajustar tensión y cuerda). ➢ Limpieza tanque, sincronizada y descarbonada del equipo. ➢ Ajuste de capuchón terminal, tuercas, tornillos, ajuste del mando de aceleración y posición guaya.
3.	**Mantenimiento preventivo de GUADAÑADORA STIHL FS55** ➢ Revisión general, engrase, cambio de filtros, rodamientos, empaques. ➢ Mantenimiento del carburador, parte eléctrica, del arranque (desmontar, limpiar, engrasar rodamiento del carrete, ajustar tensión y cuerda). ➢ Limpieza tanque, sincronizada y descarbonada del equipo. ➢ Ajuste de capuchón terminal, tuercas, tornillos, ajuste del mando de aceleración y posición guaya.
4.	**Mantenimiento preventivo de GUADAÑADORA HUSQVARNA 143R, ECHO SRM – 4300** ➢ Revisión General del equipo y sus repuestos ➢ Limpieza de Filtro de Combustible. ➢ Limpieza de Filtro de Aire. ➢ Revisión y Mantenimiento del Carburador (Cambio de empaques) ➢ Revisión y Mantenimiento de rodamientos. ➢ Limpieza de tanques de carburante y lubricación. ➢ Engrase y lubricación de transmisión ➢ Sincronizada y descarbonada del equipo ➢ Ajuste de capuchón terminal, tuercas y tornillos ➢ Ajuste mando y aceleración, y posición guaya
5.	**Mantenimiento preventivo de GUADAÑADORA ALTERMAN XBC26M4** ➢ Revisión General del equipo y sus repuestos ➢ Limpieza de Filtro de Combustible. ➢ Limpieza de Filtro de Aire. ➢ Revisión y Mantenimiento del Carburador (Cambio de empaques) ➢ Revisión y Mantenimiento de rodamientos. ➢ Limpieza de tanques de carburante y lubricación. ➢ Engrase y lubricación de transmisión ➢ Sincronizada y descarbonada del equipo ➢ Ajuste de capuchón terminal, tuercas y tornillos ➢ Ajuste mando y aceleración, y posición guaya
6.	**Mantenimiento preventivo de MOTOSIERRA HUSQVARNA 288XP** ➢ Revisión General del equipo y sus repuestos ➢ Limpieza de Filtro de Combustible. ➢ Limpieza de Filtro de Aire. ➢ Tensionar Cadena. ➢ Revisión y Mantenimiento del Carburador (Cambio de empaques) ➢ Revisión y Mantenimiento de rodamientos. ➢ Repasar Filo de la Cadena. ➢ Ajustar Ángulos de la Cadena ➢ Limpieza de tanques de carburante y lubricación. ➢ Revisión y engrase de la bomba de aceite

7.	**Mantenimiento preventivo de MOTOSIERRA STIHL MS310** ➢ Descarbonada; bloque motor, balineras cilindro, pistón y anillos. ➢ Sincronización: limpieza y ajuste del carburador ➢ Desarme, limpieza, ajuste, lubricación del sistema de transmisión. ➢ Repasar Filo de la Cadena. ➢ Lubricación de guayas, revisión y limpieza sistema de arranque y encendido. ➢ Mantenimiento, limpieza, ajuste y lubricación general del equipo. ➢ Cambio de juego de empaque ➢ Motor, balineras y retenedores del cigüeñal; filtro de aire y gasolina, mangueras de gasolina y bujía.
8.	**Mantenimiento preventivo de MOTOSIERRA HUSQVARNA R143 – 61** ➢ Descarbonada; bloque motor, balineras cilindro, pistón y anillos. ➢ Sincronización: limpieza y ajuste del carburador ➢ Desarme, limpieza, ajuste, lubricación del sistema de transmisión. ➢ Repasar Filo de la Cadena. ➢ Lubricación de guayas, revisión y limpieza sistema de arranque y encendido. ➢ Mantenimiento, limpieza, ajuste y lubricación general del equipo. ➢ Cambio de juego de empaque ➢ Motor, balineras y retenedores del cigüeñal; filtro de aire y gasolina, mangueras de gasolina y bujía.
9.	**Mantenimiento preventivo TALADRO DEWALT 1/2"** ➢ Revisión y engrase general. ➢ Cambio de empaques. ➢ Mantenimiento sistema eléctrico, inducido, rodamiento y bujes
10.	**Mantenimiento preventivo PULIDORA BOSCH GWS 26-230** ➢ Revisión general. ➢ Cambio de empaques. ➢ Mantenimiento sistema eléctrico, inducido, rodamiento e interruptor.
11.	**Mantenimiento preventivo PULIDORA ESMERILADORA ANGULAR MARCA PRETUL ESMA 4 ½" P2** ➢ Mantenimiento y limpieza total del equipo utilizando un cepillo de cerdas finas ➢ Limpieza ranuras de ventilación ➢ Verificar el ajuste de los tornillos y de las piezas de la maquina ➢ Mantenimiento y verificación del estado de la carcasa del equipo ➢ Mantenimiento y verificación del cable de alimentación de energía ➢ Mantenimiento y verificación de los carbones y de acuerdo a su desgaste realizar el cambio ➢ Realizar pruebas de corte de diferentes tipos de materiales, verificando que la maquina mantenga la temperatura adecuada ➢ Mantenimiento y verificación del estado del elemento de protección del disco ➢ Mantenimiento y verificación del interruptor de encendido ➢ Mantenimiento y verificación del eje de sujeción de los discos ➢ Mantenimiento y verificación del seguro del eje ➢ Mantenimiento y verificación del estado del orificio de ajuste del mango de agarre. ➢ Mantenimiento y verificación de las bridas interior y exterior ➢ Mantenimiento y verificación del mango de agarre del equipo ➢ Mantenimiento y verificación del estado de la cabeza de la esmeriladora ➢ Mantenimiento y verificación del sistema eléctrico ➢ Mantenimiento y verificación de la llave de dos puntas
12.	**Mantenimiento preventivo CORTASETOS SHINDAWA** ➢ Descarbonada; limpieza y lubricación de balineras cilindro, pistón y anillos, bloque del motor y cigüeñal. ➢ Sincronización: limpieza y ajuste del carburador. ➢ Revisión del sistema de arranque y encendido, ajuste, lubricación de guaya acelerador, engrase del cabezal de corte, limpieza del filtro de aire y gasolina. ➢ Desarme, limpieza, ajuste, lubricación del sistema de transmisión
13.	**Mantenimiento preventivo CORTASETOS marca Black & Decker 420 Watts** ➢ Verificar sistema de encendido de la máquina ➢ Limpiar las ranuras de ventilación de la herramienta, con un cepillo suave o un paño seco. ➢ Limpiar la carcasa del motor con un paño húmedo. ➢ Limpiar todo el equipo teniendo en cuenta no utilizar limpiadores abrasivos o a base de disolventes. ➢ Mantenimiento sistema eléctrico y encendido del equipo ➢ Verificación y mantenimiento del motor del equipo ➢ Limpiar con cuidado las cuchillas de corte ➢ Lubricar las cuchillas con lubricante recomendado ➢ Aplicar una película de aceite ligero para máquinas BLACK DECKER para evitar que las cuchillas se oxiden ➢ Afilar las cuchillas de corte utilizando una lima de dientes finos ➢ Mantenimiento y verificación del estado del botón de encendido de la máquina ➢ Mantenimiento y verificación del cable de alimentación de energía ➢ Mantenimiento y verificación de estado de la empuñadura del equipo

	➢ Mantenimiento y verificación de estado del protector de la cortadora ➢ Revisión y Mantenimiento de rodamientos ➢ Verificación y ajuste de tornillos de la máquina
14.	**Mantenimiento preventivo HIDROLAVADORA (ANNOVI REVERBERI AR BLUE CLEAN 620** ➢ Medición y revisión parte eléctrica, presión y temperatura, rutinas de limpieza. ➢ Lavado externo e interno, ➢ Revisión general de carbones, automático, rodamientos y empaques, reponiendo este último. ➢ Revisión y ajuste racor regulador, rodamiento, manguera acople conexión rápida y arranque.
15.	**Mantenimiento preventivo HIDROLAVADORA PORTÁTIL 2.200 PSI** ➢ Medición y revisión parte eléctrica, presión y temperatura. ➢ Rutinas de limpieza ➢ Lavado externo e interno ➢ Revisión general de carbones, automático, rodamientos y empaques, reponiendo este último ➢ Revisión y ajuste racor regulador, rodamiento, manguera acople conexión rápida y arranque.
16.	**Mantenimiento preventivo SOLDADOR DE 200 MP** ➢ Medición y revisión parte eléctrica ➢ Revisión bobinada, consumo de corriente, de bornes. ➢ Revisión y ajuste de borneras de conexión, revisión general, temperatura, inducido, rodamiento e interruptor.
17.	**Mantenimiento preventivo COMPRESOR de Aire SIEMENS de 1 HP** ➢ Prueba de operación del equipo ➢ Mantenimiento y verificación del sistema eléctrico ➢ Verificación y medición de temperatura del motor ➢ Revisión y cambio de lubricante ➢ Mantenimiento tapa del depósito de lubricante ➢ Mantenimiento de la carcasa ➢ Mantenimiento del cilindro ➢ Mantenimiento del cabezal ➢ Mantenimiento de biela y manivela ➢ Mantenimiento del cigüeñal ➢ Mantenimiento del motor del equipo ➢ Mantenimiento polea o bandas del motor ➢ Mantenimiento de filtro de aire ➢ Mantenimiento del regulador ➢ Mantenimiento de protectores térmicos ➢ Mantenimiento del presostato ➢ Mantenimiento del manómetro del deposito ➢ Mantenimiento del manómetro de salida ➢ Mantenimiento del termostato ➢ Mantenimiento de la válvula antirretorno ➢ Mantenimiento reductor de presión ➢ Mantenimiento botón de arranque ➢ Mantenimiento de válvula de purga ➢ Mantenimiento de tubo colector ➢ Mantenimiento del tanque deposito ➢ Mantenimiento de la toma de aire ➢ Mantenimiento de las llantas de la base ➢ Mantenimiento de la manguera de presión de aire ➢ Mantenimiento de la pistola de pintar tipo industrial ➢ Pintura general del equipo
18.	**Mantenimiento preventivo ELECTROBOMBA DE 1 HP BARNES SIEMENS** ➢ Medición y revisión parte eléctrica, (bobinada, consumo de corriente) ➢ Revisión y ajuste de borneras de conexión ➢ Revisión y ajuste de anclajes del motor, tapas del motor, sello mecánico, rodamientos y adaptadores de PVC ➢ Presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo, revisión general, sello mecánico y rodamientos.
19.	**Mantenimiento preventivo de ELECTROBOMBA DE 3 HP BARNES SIEMENS** ➢ Medición y revisión parte eléctrica, (bobinada, consumo de corriente) ➢ Revisión y ajuste de borneras de conexión ➢ Revisión y ajuste de anclajes del motor, tapas del motor, sello mecánico, rodamientos y adaptadores de PVC ➢ Presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo, revisión general, sello mecánico y rodamientos.
20.	**Mantenimiento preventivo de MAQUINA PARA PICAR PASTO PENAGOS P9MR** ➢ Revisión Eléctrica. ➢ Revisión y mantenimiento de rodamientos, piñones, cuchillas, poleas y correas. ➢ Revisión y mantenimiento generala del motor, ajuste de tornillería, engrase y lubricación general.
21.	**Mantenimiento preventivo de ESTUFA ELÉCTRICA** ➢ Limpieza general del equipo.

	➢ Desinfección interna del equipo. ➢ Revisión y evaluación del sistema eléctrico (medición de voltaje, amperaje, verificación de todas las conexiones internas del equipo al igual que sus interruptores y cables de alimentación.
22.	**Mantenimiento preventivo de ESTUFA INDUSTRIAL A GAS** ➢ Limpieza general del equipo. ➢ Lavado interno y externo con hidro lavadora y desengrasante, ➢ Desinfección interna. ➢ Revisión de los quemadores y pilotos. ➢ Verificación de fugas de gas, en caso de que cuente con sistema de encendido eléctrico se realiza revisión y evaluación del mismo.
23.	**Mantenimiento preventivo de GRECA PARA 120 TINTOS** ➢ Limpieza general del equipo. ➢ Lavado interno y externo con hidro lavadora. ➢ Desinfección interna del equipo. ➢ Revisión y evaluación del sistema eléctrico, medición de voltaje y amperaje. ➢ Revisión y detección de fugas de agua. ➢ Revisión del estado de la soldadura de las resistencias.
24.	**Mantenimiento preventivo de GRECA PARA 60 TINTOS** ➢ Limpieza general del equipo. ➢ Lavado interno y externo con hidro lavadora. ➢ Desinfección interna del equipo. ➢ Revisión y evaluación del sistema eléctrico, medición de voltaje y amperaje. ➢ Revisión y detección de fugas de agua. ➢ Revisión del estado de la soldadura de las resistencias.
25.	**Mantenimiento preventivo de NEVERA MINI BAR** ➢ Limpieza y desinfección interna y externa. ➢ Revisión componentes eléctricos, de presión, de temperatura, de latonería y pintura, limpieza de drenaje, revisión estado de válvulas de dispensación. ➢ Limpieza de difusores, de bandeja de desagüe, de parrilla de condensación, evaporador y ajuste de puertas.
26.	**Mantenimiento preventivo de NEVERA** ➢ Limpieza y desinfección interna y externa. ➢ Revisión componentes eléctricos, de presión, de temperatura, de latonería y pintura, limpieza de drenaje, revisión estado de válvulas de dispensación. ➢ Limpieza de difusores, de bandeja de desagüe, de parrilla de condensación, evaporador y ajuste de puertas.
27.	**Mantenimiento preventivo de CONGELADOR HORIZONTAL** ➢ Limpieza y desinfección interna y externa. ➢ Revisión componentes eléctricos, de presión, de temperatura, de latonería y pintura, limpieza de drenaje, revisión estado de válvulas de dispensación. ➢ Limpieza de difusores, de bandeja de desagüe, de parrilla de condensación, evaporador y ajuste de puertas.
28.	**Mantenimiento preventivo de LAVADORA DOMESTICA** ➢ Desarme, lavado y desinfección interna y externa. ➢ Verificación de elementos eléctricos y electrónicos. ➢ Tensión de correa, ajuste general. ➢ Limpieza del desagüe. ➢ Inspección y revisión de latonería y pintura.
29.	**Mantenimiento preventivo de DISPENSADOR DE AGUA CON NEVERA** ➢ Limpieza de drenaje y desinfección interna y externa. ➢ Revisión componentes eléctricos, de presión, de temperatura. ➢ Revisión del estado de latonería y pintura. ➢ Revisión estado de válvulas de dispensación ajuste de puerta.

GRUPO No. 1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. Mantenimiento correctivo de GUADAÑADORA HUSQVARNA 143R			
1.1	Cambio del piñón, transmisión.	UND	1
1.2	Cambio de Cilindro(s) pistón y anillos.	UND	1
1.3	Cambio del embrague.	UND	1

1.4	Cambio de la bujía. (con capuchón)	UND	1
1.5	Reparación de Motor (Sustitución de elementos)	UND	1
1.6	Cambio cigüeñal	UND	1
1.7	Cambio rodamientos	UND	1
1.8	Cambio exosto	UND	1
1.9	Cambios terminales	UND	1
1.10	Cambio yoyo polucut	UND	1
1.11	Cambio cuchilla	UND	1
1.12	Cambio de los platos de la transmisión	UND	1
1.13	Cambio de la bobina	UND	1
2. Mantenimiento correctivo de GUADAÑADORA SHINDAWIA B45LA			
2.1	Cambio del piñón, transmisión.	UND	1
2.2	Cambio de Cilindro(s) pistón y anillos.	UND	1
2.3	Cambio del embrague.	UND	1
2.4	Cambio de la bujía. (con capuchón)	UND	1
2.5	Reparación de Motor (Sustitución de elementos)	UND	1
2.6	Cambio cigüeñal	UND	1
2.7	Cambio rodamientos	UND	1
2.8	Cambio exosto	UND	1
2.9	Cambio Terminales	UND	1
2.10	Cambio Yoyo polycut	UND	1
2.11	Cambio Cuchilla	UND	1
2.12	Cambio de los platos de la transmisión	UND	1
2.13	Cambio de la bobina	UND	1
3. Mantenimiento correctivo de GUADAÑADORA STIHL FS55			
3.1	Cambio del piñón, transmisión.	UND	1
3.2	Cambio de Cilindro(s) pistón y anillos.	UND	1
3.3	Cambio del embrague.	UND	1
3.4	Cambio de la bujía. (con capuchón)	UND	1
3.5	Reparación de Motor (Sustitución de elementos)	UND	1
3.6	Cambio cigüeñal	UND	1
3.7	Cambio rodamientos	UND	1
3.8	Cambio exosto	UND	1

3.9	Cambio Terminales	UND	1
3.10	Cambio Yoyo polycut	UND	1
3.11	Cambio Cuchilla	UND	1
3.12	Cambio de los platos de la transmisión	UND	1
3.13	Cambio de la bobina	UND	1
4. Mantenimiento correctivo de GUADAÑADORA HUSQVARNA 143R, ECHO SRM – 4300			
4.1	cambio y reposición del piñón, transmisión.	UND	1
4.2	cambio y reposición de cilindro(s) pistón y anillos.	UND	1
4.3	cambio y reposición del embrague.	UND	1
4.4	cambio y reposición de la bujía. (con capuchón)	UND	1
4.5	cambio y reposición de filtro de aire	UND	1
4.6	cambio y reposición de filtro de combustible	UND	1
4.7	Reparación de Motor (Sustitución de elementos)	UND	1
4.8	cambio y reposición rodamientos y cigüeñal	UND	1
4.9	mantenimiento eléctrico	UND	1
4.10	cambio y reposición empaquetadura	UND	1
4.11	cambio y reposición exosto	UND	1
4.12	cambio y reposición terminales	UND	1
4.13	cambio y reposición empaquetadura del carburador y manguera	UND	1
4.14	Revisión y cambio del arnés	UND	1
4.15	Revisión y Mantenimiento Eléctrico mando de aceleración, bobina	UND	1
4.16	cambio y reposición yoyo polycut	UND	1
4.17	Cuchilla (engrase transmisión)	UND	1
4.18	cambio y reposición de los platos de la transmisión	UND	1
4.19	cambio y reposición campana embrague	UND	1
5. Mantenimiento correctivo de GUADAÑADORA ALTERMAN XBC26M4			
5.1	Cambio del piñón, transmisión.	UND	1
5.2	Cambio de Cilindro(s) pistón y anillos.	UND	1
5.3	Cambio del embrague.	UND	1
5.4	Cambio de la bujía. (con capuchón)	UND	1
5.5	Reparación de Motor (Sustitución de elementos)	UND	1
5.6	Cambio cigüeñal	UND	1
5.7	Cambio rodamientos	UND	1

5.8	Cambio exosto	UND	1
5.9	Cambio Terminales	UND	1
5.10	Cambio Yoyo polucut	UND	1
5.11	Cambio Cuchilla	UND	1
5.12	Cambio de los platos de la transmisión	UND	1
5.13	Cambio de la bobina	UND	1
6. Mantenimiento correctivo de MOTOSIERRA HUSQVARNA 288XP			
6.1	Suministro e instalación de Bujía Bosch	UND	1
6.2	Suministro e instalación de Juego Anillos	UND	1
6.3	Suministro e instalación de Kit Pistón	UND	1
6.4	Suministro e instalación de Kit Carburador	UND	1
6.5	Suministro e instalación de Campana Piñón Cadena	UND	1
6.6	Suministro e instalación de Embrague	UND	1
6.7	Suministro e instalación de Resorte Pesas	UND	1
6.8	Suministro e instalación de Casquillo Pesas	UND	1
6.9	Suministro e instalación de Bomba Lubricación	UND	1
6.10	Suministro e instalación de Piñón Bomba	UND	1
6.11	Suministro e instalación de Balineras Cigüeñal	UND	1
6.12	Suministro e instalación de Filtro de Aire	UND	1
6.13	Suministro e instalación de Exosto	UND	1
6.14	Suministro e instalación de Cilindro	UND	1
6.15	Suministro e instalación de Cigüeñal	UND	1
6.16	Suministro e instalación de Manilar Funda Caucho	UND	1
6.17	Suministro e instalación de Válvula descomprensión	UND	1
6.18	Suministro e instalación de Amortiguador Platina	UND	1
6.19	Suministro e instalación de Amortiguador Grande	UND	1
6.20	Suministro e instalación de Tapa Espada	UND	1
6.21	Suministro e instalación de Capot	UND	1
6.22	Suministro e instalación de Cadena	UND	1
6.23	Suministro e instalación de Tensor Cadena	UND	1
7. Mantenimiento correctivo de MOTOSIERRA STIHL MS310			
7.1	Suministro e instalación de Bujía Bosch	UND	1
7.2	Suministro e instalación de Juego Anillos	UND	1

7.3	Suministro e instalación de Kit Pistón	UND	1
7.4	Suministro e instalación de Kit Carburador	UND	1
7.5	Suministro e instalación de Campana Piñón Cadena	UND	1
7.6	Suministro e instalación de Embrague	UND	1
7.7	Suministro e instalación de Resorte Pesas	UND	1
7.8	Suministro e instalación de Casquillo Pesas	UND	1
7.9	Suministro e instalación de Bomba Lubricación	UND	1
7.10	Suministro e instalación de Piñón Bomba	UND	1
7.11	Suministro e instalación de Balineras Cigüeñal	UND	1
7.12	Suministro e instalación de Filtro de Aire	UND	1
7.13	Suministro e instalación de Exosto	UND	1
7.14	Suministro e instalación de Cilindro	UND	1
7.15	Suministro e instalación de Cigüeñal	UND	1
7.16	Suministro e instalación de Manilar Funda Caucho	UND	1
7.17	Suministro e instalación de Válvula descomprensión	UND	1
7.18	Suministro e instalación de Amortiguador Platina	UND	1
7.19	Suministro e instalación de Amortiguador Grande	UND	1
7.20	Suministro e instalación de Tapa Espada	UND	1
7.21	Suministro e instalación de Capot	UND	1
7.22	Suministro e instalación de Cadena	UND	1
7.23	Suministro e instalación de Tensor Cadena	UND	1
8. Mantenimiento correctivo de MOTOSIERRA HUSQVARNA R143 – 61			
8.1	Suministro e instalación de Bujía Bosch	UND	1
8.2	Suministro e instalación de Juego Anillos	UND	1
8.3	Suministro e instalación de Kit Pistón	UND	1
8.4	Suministro e instalación de Kit Carburador	UND	1
8.5	Suministro e instalación de Campana Piñón Cadena	UND	1
8.6	Suministro e instalación de Embrague	UND	1
8.7	Suministro e instalación de Resorte Pesas	UND	1
8.8	Suministro e instalación de Casquillo Pesas	UND	1
8.9	Suministro e instalación de Bomba Lubricación	UND	1
8.10	Suministro e instalación de Piñón Bomba	UND	1
8.11	Suministro e instalación de Balineras Cigüeñal	UND	1

8.12	Suministro e instalación de Filtro de Aire	UND	1
8.13	Suministro e instalación de Exosto	UND	1
8.14	Suministro e instalación de Cilindro	UND	1
8.15	Suministro e instalación de Cigüeñal	UND	1
8.16	Suministro e instalación de Manilar Funda Caucho	UND	1
8.17	Suministro e instalación de Válvula descomprensión	UND	1
8.18	Suministro e instalación de Amortiguador Platina	UND	1
8.19	Suministro e instalación de Amortiguador Grande	UND	1
8.20	Suministro e instalación de Tapa Espada	UND	1
8.21	Suministro e instalación de Capot	UND	1
8.22	Suministro e instalación de Cadena	UND	1
9. Mantenimiento correctivo TALADRO DEWALT 1/2"			
9.1	Cambio del inducido	UND	1
9.2	Cambio de escobillas	UND	1
9.3	Cambio de rodamientos	UND	1
9.4	Cambio de bujes	UND	1
9.5	cambio de cableado	UND	1
9.6	cambio regulador de velocidad	UND	1
9.7	reparación del percutor	UND	1
9.8	Cambio de mandril	UND	1
9.9	Cambio del interruptor y funciones	UND	1
10. Mantenimiento correctivo PULIDORA BOSCH GWS 26-230			
10.1	Cambio de escobillas	UND	1
10.2	Cambio de orings	UND	1
10.3	Cambio de botón de inicio	UND	1
10.4	Cambio del mango auxiliar	UND	1
10.5	Cambio de bloqueo del husillo	UND	1
10.6	Cambio inducido	UND	1
10.7	cambio de carcasa	UND	1
10.8	Cambio de rodamientos	UND	1
10.9	Cambio cableado	UND	1
10.10	Cambio piñoneria	UND	1
11. Mantenimiento correctivo PULIDORA ESMERILADORA ANGULAR MARCA PRETUL ESMA 4 ½" P2 4 ½" P2			

11.1	Revisión y cambio de tornillería de la maquina	UND	1
11.2	Revisión y cambio de carcasa de la máquina	UND	1
11.3	Revisión y cambio de ranuras de ventilación	UND	1
11.4	Revisión y cambio de cable de alimentación de energía	UND	1
11.5	Revisión y cambio de carbones	UND	1
11.6	Revisión y cambio de mango de agarre	UND	1
11.7	Revisión y cambio de elemento de protección del disco	UND	1
11.8	Revisión y cambio del interruptor de encendido	UND	1
11.9	Revisión y cambio del eje de sujeción del disco	UND	1
11.10	Revisión y cambio de las bridas interior y exterior	UND	1
11.11	Revisión y cambio de la cabeza de la maquina esmeriladora	UND	1
11.12	Revisión y cambio de cables y elementos eléctricos de la máquina	UND	1
12. Mantenimiento correctivo CORTASETOS SHINDAWA			
12.1	Suministro e instalación de Bujía Bosch	UND	1
12.2	Suministro e instalación de Guaya Acelerador	UND	1
12.3	Suministro e instalación de Anillos	UND	1
12.4	Suministro e instalación de Kit Pistón	UND	1
12.5	Suministro e instalación de Kit Carburador	UND	1
12.6	Suministro e instalación de Carburador	UND	1
12.7	Suministro e instalación de Campana Transmisión	UND	1
12.8	Suministro e instalación de Embrague	UND	1
12.9	Suministro e instalación de Resorte Embrague	UND	1
12.10	Suministro e instalación de Tambor Soga	UND	1
12.11	Suministro e instalación de Resorte del Yoyo	UND	1
12.12	Suministro e instalación de Trinquete	UND	1
12.13	Suministro e instalación de Gancho Trinquete Doble	UND	1
12.14	Suministro e instalación de retenedor de cigüeñal	UND	1
12.15	Suministro e instalación de juego empaque del motor	UND	1
12.16	Suministro e instalación de juego cuchilla corte	UND	1
12.17	Suministro e instalación del filtro de gasolina	UND	1
13. Mantenimiento correctivo CORTASETOS marca Black & Decker 420 Watts			
13.1	Revisión y cambio de tornillería de la maquina	UND	1
13.2	Revisión y cambio de carcasa de la máquina	UND	1

13.3	Revisión y cambio de ranuras de ventilación	UND	1
13.4	Revisión y cambio de cable de alimentación de energía	UND	1
13.5	Revisión y cambio de carbones	UND	1
13.6	Revisión y cambio de mango de agarre	UND	1
13.7	Revisión y cambio de elemento de protección del disco	UND	1
13.8	Revisión y cambio del interruptor de encendido	UND	1
13.9	Revisión y cambio del eje de sujeción del disco	UND	1
13.10	Revisión y cambio de las bridas interior y exterior	UND	1
13.11	Revisión y cambio de la cabeza de la maquina esmeriladora	UND	1
13.12	Revisión y cambio de cables y elementos eléctricos de la máquina	UND	1
13.13	Revisión y cambio de la llave de dos puntas	UND	1
14. Mantenimiento correctivo HIDROLAVADORA (ANNOVI REVERBERI AR BLUE CLEAN 620			
14.1	Reparación de Motor (Sustitución de elementos)	UND	1
14.2	Cambiar empaquetaduras y orings	UND	1
14.3	Cambio de pistola, lanza y boquilla regulable en bronce	UND	1
14.4	Cambio manguera de presión por 20 mtrs incluye acoples	UND	1
14.5	Cambio de boquilla regulable en bronce diferentes	UND	1
14.6	Cambio de un pistón y empaque	UND	1
14.7	Cambio de una válvula	UND	1
15. Mantenimiento correctivo HIDROLAVADORA PORTATIL 2.200 PSI			
15.1	Reparación de Motor (Sustitución de elementos)	UND	1
15.2	Cambiar Empaquetaduras y orings	UND	1
15.3	Cambio de la pistola completa	UND	1
15.4	Cambio manguera de presión por 10 mtrs	UND	1
15.5	Cambio del acople manquera	UND	1
15.6	Cambio de boquillas pistola	UND	1
16. Mantenimiento correctivo SOLDADOR DE 200 MP			
16.1	Cambio de pinza porta-electrodo y de masa	UND	1
16.2	Cambio del regulador de rango de soldadura	UND	1
16.3	Cambio del embobinado primario y secundario	UND	1
16.4	Cambio de la leva de variación de voltaje de 110V a 2020V	UND	1
16.5	Cambio del Sistema de refrigeración incluye indicador de temperatura	UND	1
16.6	Cambio de cable porta electrodo	UND	1

17. Mantenimiento correctivo COMPRESOR de Aire SIEMENS de 1 HP			
17.1	Revisión y cambio de la carcasa de protección	UND	1
17.2	Revisión y cambio del cabezal	UND	1
17.3	Revisión y cambio de biela y manivela	UND	1
17.4	Revisión y cambio de cigüeñal	UND	1
17.5	Revisión y reparación completa de motor	UND	1
17.6	Revisión y cambio de polea o bandas del motor	UND	1
17.7	Revisión y cambio de filtro de aire	UND	1
17.8	Revisión y cambio depósito de lubricante	UND	1
17.9	Revisión y cambio tapa del depósito de lubricante	UND	1
17.10	Revisión y cambio filtro del aire	UND	1
17.11	Revisión y cambio del regulador	UND	1
17.12	Revisión y cambio protectores térmicos	UND	1
17.13	Revisión y cambio del presostato	UND	1
17.14	Revisión y cambio del manómetro del depósito	UND	1
17.15	Revisión y cambio del manómetro de salida	UND	1
17.16	Revisión y cambio de la válvula antirretorno	UND	1
17.17	Revisión y cambio reductor de presión	UND	1
17.18	Revisión y cambio botón de arranque	UND	1
17.19	Revisión y cambio de válvula de purga	UND	1
17.20	Revisión y cambio de tubo colector	UND	1
17.21	Revisión y cambio de encendido, fusibles y cables.	UND	1
17.22	Revisión y cambio tanque de depósito	UND	1
17.23	Revisión y cambio de la toma de aire	UND	1
17.24	Revisión y cambio del termostato	UND	1
17.25	Revisión y cambio de la manguera de presión de aire	UND	1
17.26	Revisión y cambio de la pistola de pintar tipo industrial	UND	1
17.27	Revisión y cambio de las llantas de la base	UND	1
18. Mantenimiento correctivo ELECTROBOMBA DE 1 HP BARNES SIEMESN			
18.1	Cambio de rodamientos	UND	1
18.2	Cambios terminales	UND	1
18.3	Cambio de sellos	UND	1
18.4	Cambio de tubos de succión	UND	1

18.5	Servicio de pintura general con pintura epóxica, incluye anticorrosivo	UND	1
18.6	Cambio de centrifugo y platino	UND	1
18.7	Cambio impulsor	UND	1
18.8	Cambio cableado eléctrico	UND	1
18.9	Cambio embobinado	UND	1
18.10	Cambio de capacitor	UND	1
18.11	Cambio de condensador	UND	1
19. Mantenimiento correctivo de ELECTROBOMBA DE 3 HP BARNES SIEMESN			
19.1	Cambio de rodamientos	UND	1
19.2	Cambio de sellos	UND	1
19.3	Cambio de tubos de succión	UND	1
19.4	Servicio de pintura general con pintura epóxica, incluye anticorrosivo	UND	1
19.5	Cambio de centrifugo y platino	UND	1
19.6	Cambio cableado eléctrico	UND	1
19.7	Cambio capacitor	UND	1
19.8	Cambio del impulsor	UND	1
19.9	Cambio embobinado	UND	1
19.10	Cambio del condensador	UND	1
20. Mantenimiento correctivo de MAQUINA PARA PICAR PASTO PENAGOS P9MR			
20.1	Cambio cuchillas	UND	1
20.2	Reparación de Motor (Sustitución de elementos)	UND	1
20.3	Cambio piñoneria	UND	1
20.4	Cambio poleas	UND	1
20.5	Cambio correas	UND	1
20.6	Cambio rodamientos	UND	1
20.7	Cambio resortes	UND	1
20.8	Cambio cableado	UND	1
21. Mantenimiento correctivo de ESTUFA ELÉCTRICA			
21.1	suministro y cambio de resistencias	UND	1
21.2	suministro y cambio kit regulador de encendido y temperatura (incluye bombillo piloto, botón y switch)	UND	1
21.3	suministro y cambio de fusible térmico	UND	1
21.4	suministro y cambio cable de la fuente de poder	UND	1
22. Mantenimiento correctivo de EESTUFA INDUSTRIAL A GAS			

22.1	suministro y cambio de perillas	UND	1
22.2	suministro y cambio de fistos	UND	1
22.3	suministro y cambio de quemadores	UND	1
22.4	suministro y cambio de válvulas	UND	1
22.5	suministro y cambio de termostato	UND	1
22.6	suministro y cambio de tubería	UND	1
22.7	suministro y cambio de manguera (incluye acoples)	UND	1
22.8	reparación del mueble	UND	1
22.9	suministro y cambio de bandeja	UND	1
22.10	suministro y cambio de parrilla	UND	1
23. Mantenimiento correctivo de GRECA PARA 120 TINTOS			
23.1	suministro y cambio llave (grifo)	UND	1
23.2	suministro y cambio de tapa	UND	1
23.3	suministro y reparación cuerpo metálico	UND	1
23.4	suministro y cambio de portanivel (incluye tubo de vidrio refractario y empaques)	UND	1
23.5	suministro y cambio kit regulador de encendido y temperatura (incluye bombillo piloto, botón y switch)	UND	1
23.6	suministro y cambio de tapa de entrada del agua	UND	1
23.7	suministro y cambio de entrada de agua	UND	1
23.8	suministro y cambio de patas de soporte	UND	1
23.9	suministro y cambio de resistencias (incluye empaques siliconados)	UND	1
24. Mantenimiento correctivo de GRECA PARA 60 TINTOS			
24.1	suministro y cambio llave (grifo)	UND	1
24.2	suministro y cambio de tapa	UND	1
24.3	suministro y reparación cuerpo metálico	UND	1
24.4	suministro y cambio de portanivel (incluye tubo de vidrio refractario y empaques)	UND	1
24.5	suministro y cambio kit regulador de encendido y temperatura (incluye bombillo piloto, botón y switch)	UND	1
24.6	suministro y cambio de tapa de entrada del agua	UND	1
24.7	suministro y cambio de entrada de agua	UND	1
24.8	suministro y cambio de patas de soporte	UND	1
24.9	suministro y cambio de resistencias (incluye empaques siliconados)	UND	1
25. Mantenimiento correctivo de NEVERAS Y REFRIGERADORES QUE HACEN PARTE DE LOS INVENTARIOS DEL DEMET			
25.1	Suministro e instalación de unidad compresor de 1/8.	UND	1
25.2	Suministro e instalación de unidad compresor de 1/6.	UND	1

25.3	Suministro e instalación de unidad compresor de 1/5.	UND	1
25.4	Suministro e instalación de unidad compresor de 1/4.	UND	1
25.5	Suministro e instalación de freezer (Congelador) con escarcha.	UND	1
25.6	Pintura y latonería a todo costo.	UND	1
25.7	Suministro e instalación de freezer no frost.	UND	1
25.8	Suministro e instalación de filtro soldable.	UND	1
25.9	Suministro e instalación de parrilla condensadora.	UND	1
25.10	Suministro e instalación de motor ventilador evaporador.	UND	1
25.11	Suministro e instalación de resistencia descongelación cubierta en vidrio.	UND	1
25.12	Suministro e instalación de resistencia descongelación (normal).	UND	1
25.13	Suministro e instalación de bimetálica descongelación.	UND	1
25.14	Suministro e instalación de timer (Temporizador)	UND	1
25.15	Suministro e instalación de capacitor de arranque de 175mfd a 450mfd.	UND	1
25.16	Suministro e instalación de sellos magnéticos (caucho).	UND	1
25.17	Suministro e instalación de termostato.	UND	1
25.18	Suministro e instalación de relay electrónico.	UND	1
25.19	Suministro e instalación de térmico klixon.	UND	1
25.20	Suministro e instalación de relay bobina electromagnética.	UND	1
25.21	Carga de gas 134 y reparación de fuga (incluido refrigerante).	UND	1
25.22	Suministro e instalación de tarjeta electrónica para nevera convencional nofrost.	UND	1
25.23	Suministro e instalación de tarjeta electrónica para nevera inverter.	UND	1
25.24	Suministro e instalación de tarjeta display nevera convencional nofrost.	UND	1
25.25	Suministro e instalación de tarjeta display nevera inverter.	UND	1
25.26	Suministro e instalación de bombillo led.	UND	1
25.27	Suministro e instalación de bombillo incandescente.	UND	1
25.28	Suministro e instalación de pata niveladora.	UND	1
26. Mantenimiento correctivo de LAVADORAS QUE HACEN PARTE DE LOS INVENTARIOS DEL DEMET			
26.1	Suministro e instalación del motor de piso.	UND	1
26.2	Suministro e instalación de transmisión para lavadoras digitales.	UND	1
26.3	Suministro e instalación de bomba de expulsión para lavadoras digitales.	UND	1
26.4	Suministro e instalación de manguera de desagüe para lavadoras digitales.	UND	1
26.5	Suministro e instalación de maguera de entrada para lavadoras digitales.	UND	1
26.6	Suministro e instalación de capacitor para lavadoras digitales.	UND	1

26.7	Suministro e instalación de manguera de bomba para lavadoras digitales.	UND	1
26.8	Suministro e instalación de tarjeta de control para lavadoras digitales.	UND	1
26.9	Suministro e instalación de válvula solenoide entrada agua.	UND	1
26.10	Suministro e instalación del presostato para lavadoras digitales.	UND	1
26.11	Suministro e instalación de reloj del lavado para lavadora sencilla.	UND	1
26.12	Suministro e instalación de motor de la lavadora para lavadora sencilla.	UND	1
26.13	Suministro e instalación de correas en general para lavadora sencilla.	UND	1
26.14	Suministro e instalación de chumacera del secado para lavadora sencilla.	UND	1
26.15	Suministro e instalación de guaya del freno secado.	UND	1
26.16	Suministro e instalación de caucho y resorte para desagüe lavadoras sencilla.	UND	1
27. Mantenimiento correctivo de DISPENSADORES DE AGUA QUE HACEN PARTE DE LOS INVENTARIOS DEL DEMET			
27.1	Pintura y latonería a todo costo.	UND	1
27.2	Suministro e instalación de unidad compresor de 1/10 y 1/12.	UND	1
27.3	Suministro e instalación de térmico klixon.	UND	1
27.4	Suministro e instalación de relay electromagnética.	UND	1
27.5	Suministro e instalación de parrilla condensadora.	UND	1
27.6	Suministro e instalación de sellos magnéticos.	UND	1
27.7	Suministro e instalación de termostato.	UND	1
27.8	Suministro e instalación de filtros.	UND	1
27.9	Suministro e instalación de válvula dispensadora.	UND	1
27.10	Carga de gas 134 y reparación de fuga (incluye refrigerante).	UND	1
27.11	Suministro e instalación de puerta refrigerador.	UND	1
27.12	Suministro e instalación de switch de encendido.	UND	1
27.13	Suministro e instalación capilar.	UND	1

GRUPO No. 2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A MESAS: consistente en pulir, sellar, pintar madera en poliuretano de cinco (5) mesas comedor de 100 cm de ancho, 161 cm de largo y 80 cm de alto	UND	5
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SILLAS: dos (2) sillas coloniales en cuero y madera espaldar de 45x20 cm y base de la silla de 58x49cm, incluye estoperoles para sujeción del cuero en madera pino caribe, consiste en: pulir, sellar, barnizar la madera, cambio y reposición de tapizado en prana.	UND	2
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MECEDORAS: tres (3) mecedoras en cuero y madera espaldar de 45x20 cm y base de la silla de 58x49cm, incluye estoperoles para	UND	3

	sujeción del cuero en madera pino caribe, consiste en: pulir, sellar, barnizar la madera, cambio y reposición de tapizado en prana.		

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES HABILITANTES (APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS)

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS
1.	El contratista garantiza que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, disponibilidad de atención, transporte, recursos financieros y todo lo necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación.
2.	El contratista suministrará todos los repuestos originales, nuevos, genuinos, no remanufacturados, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos, ofreciendo una garantía mínima por el servicio de tres (3) meses, contados a partir de la fecha del mantenimiento realizado. Si durante el tiempo de garantía a los equipos que se les realizó mantenimiento o cambio de piezas presentan falencias en su normal funcionamiento, como consecuencia de la mala calidad de los suministros instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad. La garantía deberá ser atendida y solucionada en un término no superior a un (1) día.
3.	El contratista se compromete a prestar los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por el supervisor el cual no debe ser superior a seis (6) horas. Misma forma el contratista, que dispondrá del número celular (No. 3203511092) con disponibilidad completa los siete días de la semana incluido festivos, para atender los requerimientos verbales del supervisor, en el conllevando prestar el servicio policial, teniendo en cuenta su naturaleza y misionalidad.
4.	El contratista se compromete que durante la ejecución del contrato se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ No encontrarse reportado en el RUIA (Registro Único de Infractores Ambientales) ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Solicitar al contratista el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.
5.	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que

	lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO.
6.	El contratista tuvo en cuenta en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues la Policía Metropolitana de Villavicencio no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos, de igual manera el comité técnico verificara si los valores ofertados cumplen con la condición del margen de precios, de acuerdo al estudio de mercado En caso de ser necesario se podrá tomar como referencia los valores comerciales.
7.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** La especificación técnica CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación según aplique. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista deberá diligenciar y entregar al grupo de contratos de la MEVIL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, el formato No. IDT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.
8.	**ÍTEMS NO CONTEMPLADOS** En caso de requerirse un repuesto, insumo o mano de obra que no se encuentre contemplado en las especificaciones técnicas del presente proceso, el supervisor de la futura aceptación de oferta deberá realizar un estudio de mercado (mínimo dos cotizaciones), determinando el menor valor al cual se le aplicara el porcentaje de descuento ofertado por el proponente que resulte adjudicatario del proceso que actualmente se adelanta.
9.	El contratista se compromete a allegar las respectivas certificaciones del tratamiento y disposición final de los residuos que se ocasionen por los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos agrícolas y domésticos
10.	El contratista deberá garantizar que el personal a cargo de los mantenimientos correctivos y preventivos cumpla con las medidas de seguridad necesarias con el fin de mitigar al máximo los accidentes laborales.
11.	Los servicios del mantenimiento serán ejecutados, previa coordinación con el supervisor del contrato, quien ejercerá el control y seguimiento sobre los servicios prestados y registros de elementos y repuestos utilizados e instalación
12.	Los repuestos y/o elementos que sean cambiados deberán ser nuevos y originales, en caso de requerirse un repuesto reparado o manufacturado se deberá informar por escrito al supervisor del contrato la razón por la cual no es posible cumplir con este requerimiento para su respectiva autorización.
13.	Para el caso de los equipos que requieran ser desplazados a otras instalaciones para su mantenimiento y calibración, se realizará en estricto cumplimiento a cronograma, previa verificación y autorización por parte del supervisor del contrato, todo el costo que genere el transporte de estos equipos será asumidos por el futuro contratista.
14.	El contratista se compromete a cumplir con los protocolos de seguridad que establezca la Policía Metropolitana de Villavicencio, para el ingreso del personal que realizará los diferentes mantenimientos.
15.	El contratista debe certificar por escrito que garantizará ininterrumpidamente el correcto y buen funcionamiento en cada una de los equipos, para tal efecto deberá contar con los medios técnicos y de transporte necesarios para la prestación del servicio y/o cuando lo requiera el supervisor del contrato por daños que se presenten.

Información tomada del SECOP II, proceso PN MEVIL MIC 022 2024 documentos del proceso,